

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito, actuando en calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, certifica el numeral 3) del punto VI, del acta No.001-2019, de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 1 de Febrero de 2019, que literalmente se lee así:

VI. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

3. De la Aprobación de proyectos para la Ejecución Año 2019

El Ingeniero Sergio Villatoro informó que de conformidad al seguimiento y evaluación al sistema de protección, se analizaron y priorizaron un total de 24 obras representando una inversión de Lps.126,597,311.00, de las cuales 10 cuentan con sus respectivos diseños; exponiendo resumen de conformidad al detalle del Anexo N.º3 ADJUNTO. Continuó manifestado, que si bien el valor de los proyectos supera el valor del presupuesto disponible, se espera lograr el objetivo en base al ahorro sustancial que nos dejan la implementación de los procesos de licitación, que en base a la experiencia obtenida en periodos anteriores oscila entre un 20% al 25% en promedio. También indicó que habrá que analizar lo que reflejen las estimaciones de los estudios del resto (14) de los proyectos; requiriéndose aprobación de las obras priorizadas para enfocar el recurso de la pre-inversión.

Continuó manifestando, que en el orden de la priorización de las obras, los primeros 10 proyectos ya cuentan con sus respectivos diseños, haciéndose exposición de la descripción de la problemática y beneficios de ejecutar las obras (fichas técnicas) conforme a la priorización establecida con anterioridad, resumiéndose en una inversión estimada en Lps.78,514,311.00, con lo cual se está a punto de estructurar los procesos de licitación pertinentes.

Intervino la Ingeniera Dunia Zúniga, sugiriendo revisar el costo de la supervisión en cuanto al monto del proyecto; a lo cual el Ingeniero Sergio Villatoro expresó que la administración integra en los términos de referencia para la contratación de las consultorías para la supervisión de las obras, varios proyectos en la misma zonificación que distan uno del otro en un radio de al menos 5km o en su defecto la misma ruta; con el objetivo de maximizar los recursos para tal fin.

Mediante intervención de parte del Ingeniero Héctor Leonel Ayala, hizo relevancia de la importancia de realizar el mantenimiento del canal Maya, obra emblemática de los municipios de La Lima y San Manuel y de cada una de las distintas obras que por su finalidad conllevan a la reducción del riesgo.

Por lo tanto, no habiendo más observaciones al informe del director Ejecutivo, el Ingeniero Héctor Leonel Ayala solicitó dar por recibido el presente informe. Así mismo, sometió a aprobación la ejecución de los primeros diez (10) proyectos priorizados a ser sometidos a los procesos de licitación.

No habiendo ninguna objeción, se aprobó por unanimidad de los miembros directivos.

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA RESOLVIO APROBAR POR UNANIMIDAD LA EJECUCION DE LOS PRIMEROS DIEZ (10) PROYECTOS PRIORIZADOS PARA SU EJECUCION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO; Y LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, VIGENTES.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los cinco días del mes de Febrero de dos mil diez y nueve.


Ing. Sergio Villatoro Cruz
Secretario Junta Directiva

